

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE POPAYAN**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2019-00306-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA PRIMAVERA
<b>MUNICIPIO:</b>	SANTA ROSA - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	SANTA MARTHA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	1227634 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19701000000006191000
<b>ÁREA:</b>	178268 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 367735 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 367754 en una distancia de 56,24 metros colinda con el predio de María Rosario Montenegro. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo del punto 367755 en línea quebrada que pasa por el punto 367756 hasta llegar al punto 367757 en una distancia de 116,63 metros colinda con el predio de María Rosario Montenegro. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 367754 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 360530, 360529, 360528, 360527, 360526, 360525, 360524, 360521, 360519 hasta llegar al punto 360518 en una distancia de 428,53 metros colinda con la Vía o servidumbre de tránsito. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al sur desde el punto 360518 en línea quebrada que pasa por los puntos 360512, 360513, 360514, 360515 hasta llegar al punto 360516 en una distancia de 503,84 metros colinda con el predio de Humberto Araujo. (Según cartera de campo y acta de colindancia) Partiendo desde el punto 367757 en dirección sureste, en línea quebrada que pasa por los puntos 367758, 367759 hasta llegar al punto 360511 en una distancia de 334,12 metros colinda con el predio de Humberto Araujo. (Según cartera de campo y acta de colindancia).

<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 360516 en línea quebrada que pasa por el punto 360517 y en dirección suroeste hasta llegar al punto 367746 en una distancia de 230,19 metros colinda con el Rio Mandiyaco. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 360511 en línea quebrada que pasa por los puntos 360520, 360522, 360523 hasta llegar al punto 360526A en una distancia de 244,58 metros colinda con la Vía o servidumbre de tránsito. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 367746 al norte en línea quebrada que pasa por los puntos 367747, 367748, 367749, 367750, 367751, 367752, 367753 hasta llegar al punto 367735 colinda con el predio de Ana Celia Arroyo Montenegro (solicitante) en una distancia de 844,28 metros. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Partiendo desde el punto 360526A , en dirección norte, en línea quebrada que pasa por los puntos 360528, 360529A , 360531 hasta llegar al punto 367755 en una distancia de 183,37 metros colinda con la vía o servidumbre de tránsito. (Según cartera de campo y acta de colindancia).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 128 de fecha 5 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Febrero de 2020

*Firmado Electrónicamente*

**NOELIA E. CAMPO PAZ**

Técnico en Sistemas

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán  
Teléfono: (2)8208442  
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co